

SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA NORTE
HOSPITAL DR. MAURICIO HEYERMANN TORRES
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO
FPD/CNE/DGN/FCB/CLL/dgñ
RES. EX. INT. N° 515 / 02.09.2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0900

ANGOL, 12 SEP. 2022

VISTOS:

1. Ley N° 19.880, establece Bases de los procedimientos Administrativos que rigen Los Actos de los Órganos de la Administración.
2. Ley N° 10.336 que fija el texto refundido de la Ley de Organización y atribuciones de la Contraloría General de la República.
3. DFL N° 1/2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N° 2763/79.
4. Decreto N° 38 DE 2005, Reglamento Orgánico de los establecimientos de Salud de menor complejidad y de los establecimientos de autogestión en Red.
5. Resolución N° 6/2019 de la Contraloría General de la República.
6. Decreto N° 69 del año 2004, Reglamento sobre concursos del estatuto administrativo.
7. Resolución Exenta TRA N° 586 del año 2019, que nombra Director Titular del Hospital Dr. Mauricio Heyermann Torres de Angol.

CONSIDERANDO:

1. Mediante Resolución Exenta N° 386 del 29 de abril del 2022, se llamó a Proceso de Selección de Antecedentes para proveer 11 cargos de Kinesiólogo(a) del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación, a contrata, grado 16 E.U.S., en el Hospital Dr. Mauricio Heyermann Torres.
2. Que, se realizó el proceso de selección y se determinó que solo se pudo proveer 10 cargos de los 11 vacantes, por lo que mediante resolución exenta N° 852 de fecha 22 de agosto de 2022 se declara parcialmente desierto el concurso.
3. Que, el día de 02 de agosto de 2022, mediante correo electrónico, uno de los postulantes seleccionados informa que no podrá aceptar el cargo.
4. Que, sin perjuicio de ya haberse declarado parcialmente desierto el concurso, se hace necesario dictar lo siguiente.

RESUELVO:

1.- **COMPLEMENTASE** la Resolución Exenta N° 852 de fecha 22 de agosto de 2022 que declara parcialmente desierto el llamado de antecedentes para proveer 11 cargos de Kinesiólogo(a) del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación, a contrata, grado 16 E.U.S., en el Hospital Dr. Mauricio Heyermann Torres, en el sentido de señalar que solo se proveyeron 9 cargos de los 11 vacantes.-

2.- PUBLÍQUESE la presente en la página de empleos públicos www.empleospublicos.cl, y en la página web <http://www.hospitalangol.cl/>.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE



FELIPE PÉREZ DÍAZ
DIRECTOR

HOSPITAL DR. MAURICIO HEYERMANN TORRES, ANGOL

DISTRIBUCIÓN

- ◆ Oficina de partes H.MHT
- ◆ Dirección H.MHY
- ◆ Subdirección Médica H. MHT
- ◆ Servicio de Medicina Física y Rehabilitación H. MHT.
- ◆ Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas H.MHT
- ◆ Unidad de Reclutamiento y Selección H.MHT